



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
*Comisión Conjunta de Administración*

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de marzo de 2012.

**RESOLUCIÓN CCAMP N° 6 /2012**

**VISTO:**

El artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes N° 1903, N° 2095, N° 3318 y N° 4041 de la Ciudad, las Resoluciones CCAMP N° 3/10, N° 11/10, N° 16/11, y el Expediente CCAMP N° 34/11 del Registro de la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público de la C.A.B.A.;

**Y CONSIDERANDO:**

Que por el expediente mencionado en el Visto de la presente, tramita la locación y mantenimiento de fotocopiadoras para el inmueble sito en la Avenida Paseo Colón 1333 de esta ciudad, por un período de veinticuatro (24) meses, donde funcionarán dependencias del Ministerio Público de la C.A.B.A.

Que a los fines citados, mediante Resolución CCAMP N° 01/2012, esta Comisión Conjunta de Administración autorizó el llamado a Licitación Pública CCAMP N° 01/12, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I la integró, con un

presupuesto oficial de pesos dos millones cuatrocientos veintidós mil quinientos doce (\$2.422.512,00) IVA incluido.

Que conforme surge de lo actuado se ha realizado una amplia difusión de la convocatoria a la Licitación Pública CCAMP N° 01/12 (Boletín Oficial de la C.A.B.A., página de Internet del Ministerio Público Fiscal, Cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones, diario La Nación, diario Clarín y diario Página 12), excediendo lo exigido por la normativa aplicable.

Que se ha invitado a participar en la presente licitación a once (11) empresas del rubro en cuestión (fs. 170/184).

Que con fecha 8 de febrero de 2012 se realizó el acto de apertura de ofertas (fs. 188/189) recibíéndose la propuesta de la firma EXTERNAL MARKET S.R.L. (\$922.676,16 IVA incluido), ello conforme constancias de fs. 192/260.

Que conforme se extrae del expediente, se dio intervención al área con competencia del Ministerio Público Fiscal a fin de emitir el informe técnico correspondiente con relación a la oferta presentada, lo cual se cumplió conforme surge a fs. 269/273.

Que en este sentido, el citado Departamento indicó que la oferta de la firma EXTERNAL MARKET S.R.L. cumple con los requerimientos especificados en los renglones N° 1 (ítems 8.1.1. y 8.1.2.), N° 2 (ítems 8.2.1. y 8.2.2.), N° 3 (ítems 8.3.1. y 8.3.2.) e ítem 8.5, con las características detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I la integró.

Que respecto a los fondos que permitirán afrontar la licitación propiciada, el Departamento de Presupuesto y Contabilidad del Ministerio Público Fiscal informó



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
*Comisión Conjunta de Administración*

que las sumas que irroge la presente licitación pública deberán ser atendidas con cargo a la partida 3.2.4. del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público -Programa 40- de los años 2012, 2013 y 2014, respectivamente.

Que a fs. 286/287, obra el Dictamen de Preadjudicación N° 02/12 emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas, el cual fue publicado -conforme lo exige la normativa- en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones (fs. 296), en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal (fs. 291/292) y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fs. 288/290). Asimismo, fue debidamente notificado al oferente (fs. 293), sin que se hubiesen presentado impugnaciones al mismo.

Que por lo hasta aquí expuesto, compartiendo la recomendación efectuada por la mencionada Comisión, corresponde adjudicar a la firma EXTERNAL MARKET S.R.L., el Renglón N° 1 *“Locación y mantenimiento de hasta un máximo de DIECIOCHO (18) equipos fotocopiadores nuevos sin uso, con capacidad de impresión y escaneo en red, con lanzamiento al mercado internacional a partir del 1° de enero de 2009”*, Renglón N° 2 *“Locación y mantenimiento de hasta un máximo de NUEVE (9) equipos fotocopiadores nuevos sin uso, con capacidad de impresión y escaneo en red, con lanzamiento al mercado internacional a partir del año 2009”* y Renglón N° 3 *“Locación y mantenimiento de hasta un máximo de SEIS (6) equipos fotocopiadores nuevos sin uso, con capacidad de impresión y escaneo en red, con lanzamiento al mercado internacional a partir del año 2009”*, con las características específicas mínimas establecidas en los puntos 8.1.1, 8.1.2, *“2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina”*

8.2.1, 8.2.2., 8.3.1, 8.3.2., 8.4 y 8.5, por la suma total de pesos novecientos veintidós mil seiscientos setenta y seis con dieciséis centavos (\$922.676,16) IVA incluido.

Que en tal inteligencia, deberá requerirse a dicha empresa que, previamente, integre la correspondiente garantía de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para el presente procedimiento.

Que ha tomado intervención el servicio jurídico permanente, sin oponer objeciones de orden legal.

Que la Oficina de Gestión Sectorial prestó conformidad con lo actuado en el expediente, propugnando el dictado del acto administrativo en los términos de la presente.

Que por todo lo reseñado, resulta de mérito dictar el acto administrativo que apruebe el procedimiento realizado, el gasto correspondiente y disponga lo pertinente respecto de la oferta presentada.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes N° 1903, N° 2095 y N° 3318 y las Resoluciones CCAMP N° 03/10 y N° 11/10;

**LA COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
*Comisión Conjunta de Administración*

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública CCAMP N° 01/12, tendiente a lograr la locación y mantenimiento de fotocopiadoras para el inmueble sito en la Avenida Paseo Colón 1333 de esta ciudad, por un período de veinticuatro (24) meses, donde funcionarán dependencias del Ministerio Público de la C.A.B.A., bajo la modalidad de orden de compra abierta.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar a la firma EXTERNAL MARKET S.R.L., el Renglón N° 1 *“Locación y mantenimiento de hasta un máximo de DIECIOCHO (18) equipos fotocopiadores nuevos sin uso, con capacidad de impresión y escaneo en red, con lanzamiento al mercado internacional a partir del 1º de enero de 2009”*, Renglón N° 2 *“Locación y mantenimiento de hasta un máximo de NUEVE (9) equipos fotocopiadores nuevos sin uso, con capacidad de impresión y escaneo en red, con lanzamiento al mercado internacional a partir del año 2009”* y Renglón N° 3 *“Locación y mantenimiento de hasta un máximo de SEIS (6) equipos fotocopiadores nuevos sin uso, con capacidad de impresión y escaneo en red, con lanzamiento al mercado internacional a partir del año 2009”*, con las características específicas mínimas establecidas en los puntos 8.1.1, 8.1.2, 8.2.1, 8.2.2., 8.3.1, 8.3.2., 8.4 y 8.5, por la suma total de pesos novecientos veintidós mil seiscientos setenta y seis con dieciséis centavos (\$922.676,16) IVA incluido.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el gasto para la Licitación Pública CCAMP N° 01/12 por la suma total de pesos novecientos veintidós mil seiscientos setenta y seis con dieciséis centavos (\$922.676,16) IVA incluido, atendiéndose el cumplimiento de la

*“2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina”*

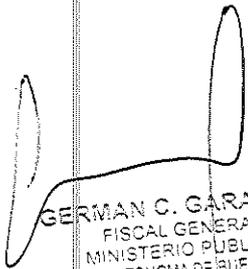
presente medida con cargo a la partida 3.2.4. del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público -Programa 40- de los años 2012, 2013 y 2014.

ARTÍCULO 4º.- Delegar en la Oficina de Gestión Sectorial de la Jurisdicción N° 5 la adopción de las medidas conducentes a la ejecución de la presente Resolución, incluso la suscripción de los instrumentos de pago correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- Delegar en la Unidad Operativa de Adquisiciones del Ministerio Público Fiscal la emisión de la orden de compra pertinente.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, anúnciese en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese al oferente, comuníquese a la Oficina de Gestión Sectorial, al Departamento de Tecnología y Comunicaciones del Ministerio Público Fiscal y oportunamente archívese.

**RESOLUCIÓN CCAMP N° 6 /2012**



GERMAN C. GARAVANO  
FISCAL GENERAL  
MINISTERIO PÚBLICO  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



MARIO JAIME KESTELBOIM  
DEFENSOR GENERAL  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Laura Cristina  
Asesora General Adjunta  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires